

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000000012

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA UNION PODER S.A. UNIPOD POR LA DE SEMBRIOS DE EXPORTACION "SEMBRIEXPORT" S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto de la Compañía UNION PODER S.A. UNIPOD por la de SEMBRIOS DE EXPORTACION "SEMBRIEXPORT" S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de julio de 1992, ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga. El señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002085.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Oscar Manrique Gómez, soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la referida compañía.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 92-2-1-1-0002085 de se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía UNION PODER S.A. UNIPOD por la de SEMBRIOS DE EXPORTACION "SEMBRIEXPORT" S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Adem.

Guayaquil, 14 de septiembre de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL